Resolución 4.15-30°/SE/XXIV/2022, mediante el cual se da cuenta del informe que rinde la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, correspondiente al mes de julio de 2022.

GLOSARIO

Para los efectos de la presente resolución se entenderá por:

I. **Comité de transparencia:** Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California e instancia a la que hace referencia el artículo 53 de la Ley;
II. **Dirección General de Transparencia:** Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California;
III. **Ley:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

MARCO NORMATIVO

Artículos 38, 39 del Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Tijuana, Baja California y 9 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para el Municipio de Tijuana, Baja California.

INFORME

Adjunto a la presente resolución obra informe rendido por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abordando los rubros:

a) Numeraria de solicitudes.
b) Áreas con más solicitudes,
c) Tiempo promedio de respuesta,
d) Recursos de revisión,
e) Denuncias públicas,
f) Sesiones comité de transparencia,
g) Jornadas de capacitación,
h) Promoción de la Cultura de la Transparencia,

En consecuencia, se:

RESUELVE

ÚNICO. – Se tiene a la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, rindiendo informe correspondiente al mes de julio de 2022.

Remítase esta resolución a la Dirección General de Transparencia, para que realicen los trámites administrativos conducentes y proceda a **notificar y publicar** lo que aquí se resolvió.

Así lo resolvió este Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California por unanimidad de votos de sus integrantes en la Trigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2022, quienes firman en unión del secretario técnico del Comité.

Presidente del Comité

Lic. Kathya Selena Gallegos Hernández
en suplencia y representación de la
Lic. Monserrat Caballero Ramírez,
Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Secretario Técnico del Comité

Lic. Diana Laura Ruiz Estrada
en suplencia y representación de la
Mtro. Conrado Jesús Macfarland Valenzuela
Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Vocales del Comité

Lic. Margarita Alejandrina Gopar Uribe
en suplencia y representación del
Lic. Alfonso Rafael Leyva Pérez,
Síndico Procurador, del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.,

Lic. Carlos Arturo Huacuja Betancourt
en suplencia y representación del
Lic. Oscar Manuel Montes de Oca Rodríguez
Regidor presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria

Lic. Paola Gisela Aguirre Ramírez
en suplencia y representación del
Lic. David Ruvalcaba Flores
Regidor presidente de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Lic. Brenda Félix Estrada
en suplencia y representación del
Arq. Edgar Montiel Velázquez
Regidor presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Migración y Asuntos Indígenas

La presente foja corresponde a la resolución 4.15-30°/SE/XXIV/2022, aprobada por unanimidad de votos de sus integrantes en la Trigésima sesión extraordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2022.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

INFORME
JULIO 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

56 SOLICITUDES

DEL 1 AL 31 DE JULIO 2022

ÁREAS *más* **SOLICITADAS**

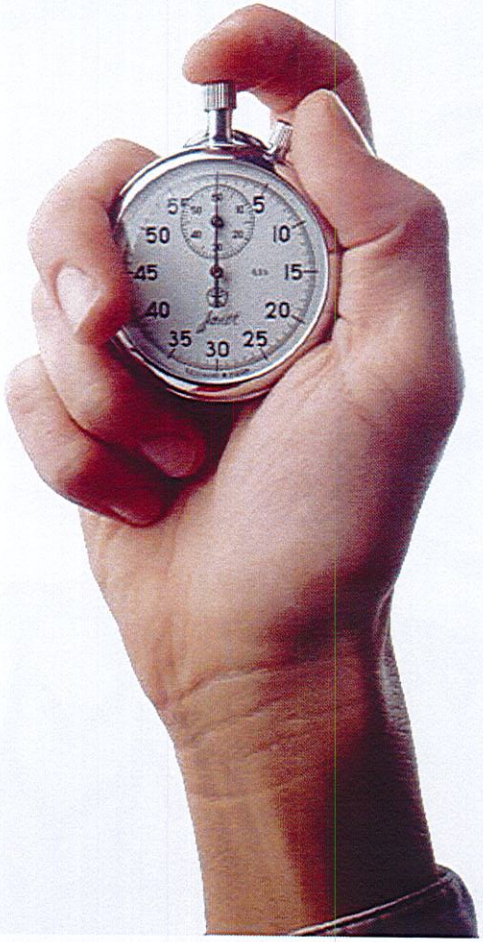
I. TESORERÍA MUNICIPAL
II. OFICIALÍA MAYOR
III. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
IV. SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
V. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL
VI. DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
VII. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

MEDIOS DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES

VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	MÓDULO DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	ESCRITO DE ELABORACIÓN PROPIA	REDES SOCIALES
48	2	1	3	2

TIEMPO
PROMEDIO DE
RESPUESTA

8*DÍAS*



No obstante el periodo que ofrece la normativa de diez días hábiles.

RECURSO *DE* REVISIÓN

Para el periodo del presente informe, no fueron notificados recursos de Revisión.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Para dar respuesta a las solicitudes de información pública, así como cumplir con sus obligaciones de transparencia, las áreas del Ayuntamiento pueden emitir determinaciones en materia de clasificación de la información como confidencial o reservada, ampliación del plazo de respuesta, declaración de inexistencia o de incompetencia. Determinaciones que el Comité de Transparencia puede confirmar, modificar o revocar a través de sesiones ordinarias o extraordinarias.

Durante el periodo que se reporta, se celebraron cuatro sesiones de carácter extraordinario, dentro de las cuales se emitieron **49 resoluciones**.





VIDEOPODCAST EN VIVO

Comenzamos la temporada en vivo con la Alcaldesa Montserrat Caballero y **Delegados Municipales**, visitando la Presa Este, Sánchez Taboada, San Antonio de los Buenos y la Presa A.L.R.



VIDEOPODCAST EN VIVO

Además de ser un ejercicio en vivo y en directo, se responden solicitudes durante la transmisión, misma que se realiza en puntos de esparcimiento.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

EQUIPO

Director General
Mtro. Conrado Jesús Macfarland Valenzuela

Jefatura del Departamento de Acceso a la Información Pública
Lic. Roberto Plascencia Mercado

- Lic. Diana Ruiz Estrada
- Lic. Maria Elena Gutierrez Vidales

Jefatura del Departamento de Obligaciones
Lic. Vanessa Elva Fernández Medina

- Lic. Israel Argenis García Jerónimo
- Lic. Adriana Adriana Navarrete Plascencia

Atención
Lic. Guillermo Alberto Estrada Pérez

Difusión
Lic. Christian Michael González Sánchez
Lic. Heidy Melina Ruíz Zataraín